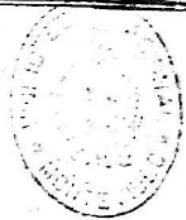


# EL URUGUAYO

## Edicto

### Organo de la

### del Departamento



Suscripcion mensual 50 cts.

Número suelto 10

ADMINISTRADOR—LORO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y Domingos.

**Almanaque****JULIO**

Domingo 25—Santiago Apóstol y santa Valentina.  
 Lunes 26—Santa Ana madre de Nuestra Señora.  
 Martes 27—Santos Pantaleón y Natalia.  
 Miércoles 28—Santos Inocencio papa y Víctor.

**EL URUGUAYO**

DURAZNO, JULIO 25 DE 1886

**Sueltos de Redaccion**

El gran escándalo del dia, son los artículos infamantes escritos en *El Diario de Buenos Ayres*, y trascritos por algunos colegas de la Capital, contra el cuerpo Diplomático acreditado cerca del Gobierno de la República.

La mayor parte de la prensa, ha protestado energicamente contra imputaciones tan infamantes.

Unimos á ella nuestra protesta también.



Nuestra Plaza nueva se va levantando de la tumba como Lázaro.

Entregada al mas injustificable olvido, recien ahora empieza á dar señales de vida.

Ya se han colocado preciosos arboles y es presumible, que no nos paremos ahí.

Está visto que la señora Junta se mueve. ¡Oh poder del consonante á lo que obliga...!



Nuestro departamento progresó notablemente.

La construcción del magnífico saladero en la costa del Río Negro, punto á que llega ya el tren, es una obra de gran porvenir para nuestros hacendados y para el engrandecimiento del propio departamento.

Como es natural, se formará allí, un centro de población, donde asilirán brazos, se empezará á desarrollar la agricultura, y los campos tomarán un valor relativamente superior al que actualmente tienen.

Si todo esto, no constituye un progreso, que venga días y lo vea.

Esto pasa aquí; en cambio en otras partes... otra cosa es con guitarra.

**Crónica Local.****SECCIONES MÚTUOS**

—Los argentinos residentes en nuestro Departamento fundaran en breve una sociedad de socorros mutuos.

La idea es brillante y deseamos que el mayor éxito la corone.

**Expededor de Guias**—Atendiendo al mejor servicio, la Gefatura establecerá un despacho de Guias en el paso de Quinteros.

**Agente**—El Sr. D. Bibiano Bajue es desde hoy, nuestro agente en el paso de Quinteros.

**Paz en su tumba**—Falleció en Montevideo el antiguo educacionista D. Juan M. Bonifaz.

**Hotel de la Paz**—D. Miguel Echenique vía á comprar, según se nos dice, el Hotel de la Paz, en el que ván á introducirse grandes mejoras.

**Don Alberto Munilla**—Se encuentra desde el jueves entre nosotros el diputado por Florida D. Alberto Munilla.

Lo saludamos.

**Escrutación**—El viernes fueron escrutados á la Comisión del Circo de Carreras, los terrenos en que aquél se construirá Adelante.

**Esos carroajes**—Hemos observado que los carroajes andan á la carrera por las calles y lo que es peor, dan vuelta las esquinas á escape, con riesgo de un choque con otro vinculo que lleve dirección contraria.

Es necesario que los cocheros tengan mas cuidado, pues cualquier dia puede ocurrir una desgracia.

**Digua actitud**—El viernes salió el Sr. Inspector Departamental á recorrer los suburbios de la Villa, en horas en que funcionaban las Escuelas públicas y particulares, con el fin de descubrir á aquellos que estando dentro de la obligación escolar, vagan por las calles y dentro de los cercados. Encontró á varios de ellos, se apersonó á sus padres y encargados y de la entrevista que tuvo con ellos es probable que resulten los frutos que se propone realizar ese funcionario público: la instrucción general de los niños, obligatoria por la ley de Educación común.

**Dedal**—Se ruega á la persona que haya encontrado un dedal de oro con las iniciales B. y G., perdido en la calle Y; quiera devolverlo á esta Imprenta.

Se gratificará á quien lo encuentre.

**La Situación del Jueves dice lo siguiente**—(4 y media de la tarde.) En este momento acaba de ser puesto en libertad bajo fianza los Srs. D. Juan Fleches, director de *La España*, don Carlos Garet, redactor de *La France*, y D. José Mellado, redactor de *La Colonia Española*.

Los fiadores fueron, como se dijo antes los Srs. Alvarez y Pérez, Lermith y Lacuna.

**Uniformes**—El viernes llegaron de Montevideo los uniformes y calzado para las policías del Departamento.

**Al Sr. administrador de Rentas**

—Sería conveniente que el Sr. Administrador de Rentas autorizase á la agencia del Sr. Florenza, ó de los señores Simpson y Hernández para la expedición de pañuelos sellados y timbres, pues actualmente, en razón sin duda de las tareas de esa oficina, solo se pueden obtener sellos y timbres fuera de la hora de llegada del tren, sucediendo lo mismo con los giros.

Esperamos ser atendidos.

**Aquí**—Se encuentra desde hace cuatro ó cinco días, el Juez de Paz de la 6<sup>a</sup> Sección.

**Mensura judicial**—El ingeniero D. Carlos Honoré está practicando la mensura judicial de los campos de Martínez, Casavieja y Vera.

**Teatro**—Los aficionados al teatro estamos de parabienes, y seguros de pasar una deliciosa temporada.

El Sr. Galván haciendo justicia al reconocido buen gusto, de nuestro pueblo forma un cuadro de zarzuela, inmejorable.

Figura en primer término ASUNCION LINARES, quien á una belleza explendida y una gracia incomparable, reúne un verdadero talento artístico y una voz dulce como los cantos del turpial.

No necesita por cierto de nuestros elogios pues las ovaciones q' le han hecho públicos tan inteligentes como los de Montevideo y Buenos Ayres, son su mejor recomendación.

Estamos seguro de que será el chique de nuestro público.

El Señor Galván es también ventajosamente conocido. Donde quiera q' trabajó supo arrancar entusiastas aplausos—y á qui sucederá lo mismo; y en cuanto al barítono Subirana y el Sr. Carabajal, que también son artistas de nota, podemos asegurar que gustarán sobre manera.

Probablemente el jueves debutará la Compañía con *Marina ó Anillo de hierro* y presumimos desde ya un lleno.

A lo menos, la compañía lo merece, y creemos no ver desfractadas nuestras esperanzas.

Los precios son insignificantes y para nadie será sacrificio abonarse por las diez funciones que el Sr. Galván piensa dar.

Nos consta, ademas, que la mayoría de los palcos están ya abonados.

De manera que si el pueblo se decide á prestar su protección á la compañía, pasaremos gratos momentos de solaz.

El abono por diez funciones queda abierto desde hoy en la cancha de Ituazú, á donde puede dirigirse los interesados.

**Publicamos** — A continuación los discursos que nos vimos obligados á retirar en el número anterior.

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SEÑORITA

ORTILIA PAROLI.

Señoras y Caballeros:

Cincuenta y seis años cumplen hoy que el valiente pueblo oriental juntó en Florida su Código Político, arca santa donde se encierra los más sabios preceptos que pueble alguno en la tierra pudo concebir.

La jura de la Constitución mis queridas conciudadanas, gracias á la ingrediente iniciativa de nuestros guerreros, nos puso desde esa memorable fecha, al nivel de las naciones más cultas del Universo. Hoy, que conmemoramos esa página de nuestra historia, bajo la administración de un Gefe Político, soldado fiel, buen patriota y amigo del vecindario laborioso y honrado, permitan señoras y caballeros, que de lo más recóndito de mi pecho, eleve una suplica al Dios de Israel, por aquellos que nos dieron libertad, si libertad a mi querida patria, cuya del gran Capitan Artigas, Rivera, Lavalette, Flores y tanto cientos mas de ilustres campesinos Uruguayos, unos en las armas y otros en las letras, que nos dieron, Independencia y libertad.

He dicho.

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA NIÑA  
HERMINIA ZAMORA.

Sr. Gefe:

Como delegadoq' sois del Poder Ejecutivo en este departamento, mi débil voz se dirige á usted, interpretando fielmente los sentimientos patrios, de mis queridas conciudadanas en el día de hoy, aniversario de la jura de la Constitución. Mi poca edad Sr. Gefe, no me permite remontarme á aquella gloriosa epopeya para capaciar con el poeta las virtudes de nuestros guerreros proceros...

La Independencia de la Patria, su código fiel, y las sabias leyes que nos rige, tan bien interpretadas por usted en esta zona de la República, arrancan de mi infantil pecho, una viva alegría a la felicidad del Estado, y al mismo tiempo una lagrima de gratitud en honor de los que con mayor firme e inspirados por el omnipotente sellaron para siempre la Libertad del Pueblo Oriental.

He dicho.

**Muy mejorado** — Nuestro apreciable amigo, el Sr. Escrivano Vásquez, se encuentra muy mejorado, de la suerte fiección de que fue atacado a la vista.

El inteligente facultativo Dr. Hernández es el que lo asiste.

Es probable que en la próxima semana vuelva a renovar sus tareas oficinísticas.

Nos alegramos de ello y á la vez lo felicitamos.

Dice nuestro colega: **El Atenta:**

**de San José** — Bien por el coronel Garca — Grandes mejoras y reformas, se proyectan en el orden de política y vigilancia nocturna, puebla estar el vecindario, de felicitaciones si se llevan a cabo tales reformas.

Los enfermos de viruela existentes en el día de hoy alcanzan á la suma de ocho, siendo cuatro de ellos convalecientes.

De estos cuatro enfermos y dos convalecientes.

**El Dr. D Carlos de Castro** — Hoy llegó procedente de Montevideo, el Dr. don Carlos de Castro, quien pasa al Departamento de Flores por asuntos particulares.

Tenemos el placer de saludarlo.

**Tertulias** — El progresista Itusarri va á hacer un nuevo palco en el teatro destinado á tertulias.

Merece un aplauso **TERCER Y ALMACEN SIN SUCIONES** — Hiscursales en la Ronda la compañía de Zarzuela que dirige nuestro amigo Galván.

## AVISOS

### Edicto

El Sr. Juez L. departamental doctor don Feliciano Carré Calzada, apedimento de parte interesada, ha declarado abierta la sucesión de don Juan Pablo Vera, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Martín Ximeno.

Actuario.

j 25-1. m.

### Aviso.

Hago saber al público que don Gregorio Peña no puede contratar á nombre de don Juan Fernández con el Poder General que este lo confirió por ante mí el diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, por haberle sido revocado en escritura que autorizó el día de hoy.

Sarandí, diciembre 28 de 1884.

Ignacio Etchart.

Escríbano Público.

j 25-2. p.

### Edicto

El Sr. Juez L. departamental ha declarado abierta la sucesión de doña María Laguna, y á los efectos que expresan el art. 1045 del C. P. Civil, manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días.

Durazno, Julio 24 de 1886.

Martín Ximeno.

Actuario.

j. 25-1. m.

### REGLAMENTO

PARA

### EL RIÑIDERO

DE

GALLOS

Aprobado por las autoridades de la República, y con la ordenanza policial.

SE VENDE

En esta Impronta

Precios: 5 Reales.

### AL PÚBLICO

Se avisa que toda clase de trabajos que se hagan en este establecimiento deben ser pagos al contado, como así mismo los avisos y solicitudes.

Las solicitadas se recibirán hasta las 12 del dia anterior al dia de salida; los avisos hasta la 2 de la tarde.

EL ADMINISTRADOR.

Guillermo C. Ramírez

PROCURADOR.

Calle Mariscal N° 138.

### Aviso

Se hace saber al público, á los efectos del artículo 689 del «Código Rural», que el vecino de la 5<sup>a</sup> Sección de este Departamento, don Manuel Rodríguez, solicita de esta Corporación el cerramiento de una portera en campo de doña Ventura Correa de Rodríguez, con motivo de haber desviado la senda de paso que le estaba ordenado en el centro de su alambrado y se manda colocar otro en el paraje que le corresponde.

Durazno, Julio 22 de 1886.

Enrique Mairet.

Secretario.

j. 22-1. m.

### Apertura de Sucesión.

El Sr. Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, apedimento de parte interesada, ha declarado abierta la de don Esteban Rodríguez, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en él, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos, en el término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Martín Ximeno.

Actuario.

j. 22-1. m.

### Vinos de Oporto y Jerez

El infrascripto tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela en general, que acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos de las mas renombradas marcas de Oporto y Jerez; los que recomienda á las personas de buen gusto y en particular á los señores médicos de la localidad, por ser de aquellos generalmente indicados para enfermos y convalecientes.

Se ha recibido así mismo un escogido surtido de té, finos, conservas de pescados, aves, legumbres y varias clases de licores, finos, caña del Paraguay etc. etc. todo a precios que no admiten competencia.

Pedro Brucart.

**A nuestros suscriptores**

Rogamos encarecidamente á nuestros favorecidos se dignen avisarnos cualquier falta que haya en la entrega de nuestra hoja, para al momento tomar las medidas que se requieran.

*El Administrador.*

**Al Comercio y al Público**

Desde el primero del corriente he vendido á los Señores T. P. Diaz y Juan Aguirre las existencias y el activo de mi casa de negocio en esta Villa denominado «Baratillo de las Familias» quedando el pasivo de mi exclusiva cuenta.

A toda persona que por casualidad le fuese deudor el que suscribe, puede pasar por la misma casa, á presentar sus cuentas, las que serán atendidas dentro del plazo de 30 días á contar desde la fecha.

Al abandonar la palestra comercial, solo me resta agradecer á mis colegas, la reciprocidad de acción y finezas con que me honraron siempre y manifestar al público en general, mi gratitud más espontánea y sincera por la decidida protección que de él he recibido.

*Alejandr Zorzi.*

**Edicto**

En los autos que sigue Don Paulino Alburquerque contra Don Oreste Anibaldi sobre cobro de pesos procedente de honorarios, el Señor Juez Letrado Departamental ha dictado el auto siguiente: Durazno, Julio 9 de 1886. Vistos — Por lo que resulta de los periódicos acompañados y de conformidad á lo dispuesto por los artículos 307 y 308 del Código P. Civil — declarase en rebeldía á D. Oreste Anibaldi, nombrándosele defensor en estos autos á D. Manuel de Campo, al que se le tomará la aceptación jurada del cargo; y hágase saber esta resolución en la forma prescrita por el artículo 844 del citado Código. Al otro si — En mérito á la disposición invocada — hágase como se pide librándose al efecto el correspondiente exhorto: Felicia no Carré Calzada: Y á los efecto que determine el artículo 844 del C. de P. C: se hace esta publicación.

Durazno Julio 14 de 1886.

*Martin Ximeno.-Actuario.*

**Apertura de Sucesión**

El Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Feliciano Carré Caizada, apedimento de Doña Luisa Brandini ha declarado abierta la sucesión del que fué esposa de ésta Don Antonio Anchieri y por el presente manda citar todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde esta publicación.

Durazno Mayo 15 de 1886.

*Martin Ximeno  
Actuario.*

**Avisos Judiciales**

**Edicto**

Juzgado de Paz  
de la 4<sup>a</sup> Sección  
del Departamento  
de Durazno:

Por el presente hago saber á quienes puden interesarles que por orden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1º Turno Dr. Don Domingo González se va a proceder á la mensura y deslinde de los campos comprendidos entre las puntas de Maestre Campo, Salinas Rolón y Cuadra, á pedido de las sucesiones de Don Fernando Martínez y de la de Vera Casabaja, debiendo ejecutar la operación el Ingeniero D. Carlos Honoré y Vera presidido por el juez de paz principio el dia 15 de corriente Julio.

Mariscal Julio 2 de 1886.

*Antonio H. de Sousa.  
Juez de Paz.*

**Interdiccion.**

El sr. Juez L. Departamental, á pedimento de doña sandalia Moreira ha decretado la de los bienes de esta señora y su esposo don Gaspar Ferreira en la demanda que le ha interpuesto el apoderado de dicha señora sobre separación de bienes y litis espensas.

Durazno, Julio 5 de 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

j. 5-1 m.

**Emplazamiento**

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, se cita y emplaza á don Angel Lagraca para que dentro del término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca ante el Juzgado á su cargo por si ó apoderado á contestar á la demanda que por cobro de honorarios le ha interpuesto don Adolfo J. Chaine bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Durazno, Junio 30 de 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

**Aviso**

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA**

Se previene al público á los efectos del artículo 687 del Código Penal, que el vigente de la 3<sup>a</sup> Sección del Departamento don Roberto Cowan solicita de esta Junta el cierreamiento de una portería con el fin de formar un potrero en parte de su campo, manifestando no perjudicar al tránsito público el cerramiento de dicha portería.

Durazno, Julio 4 de 1886.

*Enrique Mairet.  
Secretario.*

**Edicte**

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental se hace saber que se abierta la sucesión de Pedro Góngora y por el presente se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo a

deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno Mayo 11 de 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

**Otro**

El r. Juez L. Departamental ha declarado abierta la sucesión de Doña Paula González y á los efectos que determina el art. 1045 del C. de P. C. manda citar por el presario, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contado del de esta publicación.

Durazno Abril 30 de 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

j. 1.1 m.

**Edicto**

El Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada a pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de Juan Varela y manda publicar el presente á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Mayo 29 de 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

**Edicto**

Por el presente y demandado del sr. Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Antonio Silvera citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la misma, se presenten ante este Juzgado con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días, contados desde la fecha.

Durazno Junio 30 dd. 1886.

*Martin Ximeno.  
Actuario.*

**Aviso**

En el mes de Febrero del corriente año, se ha perdido un Vale por 6983 y centavos, á la orden de D. Vital Soria y firmado por D. Firmino Carrizo. Se busca una persona que lo haga constar que el mismo vale se ha perdido en la calle 18 de Julio N° 10 y 12 en Durazno, donde que tal documento no puede ser útil a otra persona que al mismo Soria, por haberse tomado todo lo que le lleva al efecto. Se gratificara a quien lo encuentre. 12 m.

**Al Público**

Habiéndome otorgado poder general con fecha mi señor abogado Don Eusebio Soria, por ante mí, escribano, D. Antonio Vazquez, en esta Villa, en el año que se toma este negocio, de suyo y suyo, intereses de mi matrimonio que se haya hecho de mi intervención.

Durazno Julio 20 de 1886.

*Enrique D. Diaz.*

j. 1.1 m.

ANTONIO VAZQUEZ

Escríbame, Rematador, Contador  
Público, inscrito en la Matrícula  
del Juzgado de Comercio.

—)(—

Habiéndose establecido en este Departamento ofrro sus servicios profesionales á sus relaciones:

Se encarga del arreglo de Testamentarios, Liquidaciones, Balances, Remates, y á la vez acepta poderes para la gestión de todo asunto judicial.

La larga práctica que posee será una garantía para las personas que le honren con su confianza.

Durazno, Call 18 de Julio núm. 174.



FLUIDO LITTLE

PREPARADO PARA

MORRIS LITTLE & SON  
LONDRES, INGLATERRA

ESTÉRILICO SÍRUPO  
PARA CURAR LA SARNA

Este fluido ha obtenido el PREMIO ESPECIAL DE MEDALLA DE ORO en la Exposición de Christchurch, capital de Nueva Zelanda, estando en competencia con los más acreditados específicos.

Este fluido está enteramente libre de toda clase de venenos y se absorbe instantáneamente con agua fría.

Este remedio infalible para curar la sarna está compuesto de aceites, y promueve considerablemente el nacimiento de la lana, calienta el rostro y estupenda la piel. Tiene también la propiedad de mejorar el color y el brillo de la lana.

Se recomienda á los acérrimados el ensayo de este específico en sus establecimientos, como el mejor y más económico de cuantos se conocen hasta la fecha, en seguridad de un resultado positivo.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay.

BATES, STOKES y C.

Depositorios en Durazno.

Simpson y Hernandez.

Calle 18 de Julio núm. 170 y 172.

PRONTO

APARECERÁ.

Pedro Brucart

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACÉN POR MAYOR

Con suscursales en la Estación Yí  
y en los paseos de San Borga  
y Polanco.

el nuevo local propio que ocupa, tiene  
me nunca, el más variado surtido de  
los de Tienda, Mercería, Perfumería,  
teria, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad  
en comestibles y bebidas, al pa-  
yor y en detalle.

Estenso surtido de Ferretería la  
Francesa y Alemana; camas de hierro  
sistema, zinc, hoja de lata, maquinas  
alambra, arados, terralla, pinturas,  
etc. etc. etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, al-  
para cercos, jabón y granos en la En-  
del Yí.

Calle Caballero N° 128 y 130 Plaza

DURAZNO.

EL URUGUAYO

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Calle Sarandí número 167

Este nuevo Establecimiento cuenta con los materiales necesarios para todo trabajo concerniente al ramo de Tipografía por difícil que sea.

Ofrecemos este establecimiento á las personas que tengan necesidad de hacer imprimir:

CARTELES

FOLLETOS

ESQUELAS

CIRCULARES

FACTURAS

CATÁLAGOS

RECIOS

CUENTAS

Precios sumamente modicos

El Comercio.

Este Periodico se publica mensualmente por

J-SHEPHERD CLARK CO.

J-SHEPHERD CLARK BURNET L. CLARK.

EDITORES Y PROPIETARIOS.

A quienes deba dirigirse toda correspondencia

178 BROADWAY, NUEVA YORK

Suscripción por un año adelantado incluyendo el porte de correo..... \$ 3.00 oro

Número suelto..... 30 cts.

ADVERTENCIA

Suscripción.—Por una suscripción anual 3.00 oro americano ó su equivalente, pago adelantado.

Por TRES ó MAS ejemplares al año 2.75 oro americano ó su equivalente, pago adelantado.

Anuncios.—Todo el que remita \$12.00, en oro americano ó su equivalente tendrá derecho a insertar en el periódico un anuncio que ocupará el espacio de media pulgada y la suscripción á un ejemplar durante un año.

Aviso

Participamos al comercio, y al público general, que, con fecha 20 de Mayo, hemos visto la sociedad de la casa mercantil situada en el Caballero en este apartamento, que giraba bajo la razón de Etchalecú y Gonzalez, quedando con el activo y pasivo Ramon Etchalecú.

Etchalecú y Gonzalez  
j-1, 1 m.

Aviso Importante

Suplicamos á los comerciantes y de personas de la América española que vista de los anuncios que publica «El Comercio», solicitan catálogo y listas de los anunciantes, se sirvan indicar el número y la fecha del periódico, pues que los anuncios cambian con frecuencia de esta manera se evitarán la pérdida de tiempo y las molestias consiguientes.

Si se desean varios catálogos, sobre objetos diferentes, pueden dirigirse á nosotros, que con el mayor placer y prontitud les remitiremos franco de porte con más de los informes que se pidan.